



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



José L  
Por favor  
revisar y  
darse el  
caso al T. F. C.  
a la comunidad  
académica  
gracias  
10-01-2020

Oficio Nro. CES-SG-2019-2668-O  
Quito, D.M., 20 de diciembre de 2019

Rectores Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas  
Rectores Universidades y Escuelas Politécnicas Particulares Autofinanciadas  
Rectores Universidades y Escuelas Politécnicas Particulares con Asignación y Rentas del Estado  
Rectores Universidades y Escuelas Politécnicas de carácter público que operan en el Ecuador bajo acuerdos y convenios internacionales  
Rectores Conservatorios Superiores  
Rectores Institutos Superiores Públicos  
Rectores Institutos Superiores Particulares  
En su Despacho

Vicerrectorado, Escuelas,  
Secretaría General: Para  
de conocimiento.

08-01-2020

De mi consideración:

Por medio del presente informo que en la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior (CES), desarrollada el 18 de diciembre de 2019, los Consejeros que integran el Pleno de este Organismo acordaron:

ACU-PC-SO-44-No.006-2019

Exhortar a las instituciones de educación superior para que verifiquen la veracidad de la documentación y de los expedientes que reciben al realizar los trámites de homologación o reconocimiento de estudios.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Silvana Amparito Álvarez Benavides  
SECRETARIA GENERAL

mm/mn

RECIBIDO 08 ENE. 2020  
RESPONSABLE:   
ANEXO: ..... FIRMA:

RECTORADO  
RECIBIDO 08 ENE. 2020  
HORA: 17:00  
RESPONSABLE:   
ANEXO: FIRMA: